



Factura: 005-001-000013033



20182301002P03940



NOTARIO(A) ALEX PERICLES SAMANIEGO ESCUDERO
 NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN SANTO DOMINGO
 EXTRACTO

Escritura N°:	20182301002P03940						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	19 DE SEPTIEMBRE DEL 2018, (17:13)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	Nº. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ALMEIDA AL TAMIRANO JUAN CARLOS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1708858673	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	ZURITA ROSALES LORENA GUADALUPE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1711178071	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	Nº. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	LARREATEGUI ROSALES RUTH ESTEFANÍA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1721375863	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia			Cantón		Parroquia		
SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS			SANTO DOMINGO		SANTO DOMINGO		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	300.00						


 NOTARIO(A) ALEX PERICLES SAMANIEGO ESCUDERO
 NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN SANTO DOMINGO



COPIA
NOTARIO SEGUNDO
DEL CANTÓN SANTO DOMINGO



2018	23	01	002	P03940
------	----	----	-----	--------

ESCRITURA DE CESION DE PARTICIPACIONES

**OTORGAN : JUAN CARLOS ALMEIDA ALTAMIRANO Y
CÓNYUGE**

A FAVOR DE: RUTH ESTEFANÍA LARREATEGUÍ ROSALES

CUANTÍA : \$ 300,00 USD

DI: DOS COPIAS

Matrizador: Cris. R

~~~~~

~~~~~

En la ciudad de Santo Domingo, Cabecera del Cantón del mismo nombre, Provincia Santo Domingo de los Tsáchilas, República del Ecuador, el día de hoy **miércoles diecinueve de septiembre del año dos mil dieciocho**, ante mí, **Doctor Alex Samaniego Escudero, Notario Público Segundo de este Cantón**, comparecen, con plena capacidad, libertad y conocimiento, a la celebración de la presente escritura, comparecen en calidad de **cedentes**, los señores **cónyuges JUAN CARLOS ALMEIDA ALTAMIRANO Y LORENA GUADALUPE ZURITA ROSALES**, ecuatorianos, de ocupación y/o profesión, Tglo. En sistemas y profesora, en su orden, domiciliados en la Cooperativa del Proletariado, Av. Cml. Edmundo Andrade y calle 3 de Agosto, de esta ciudad de Santo Domingo, número telefónico 0982248267-0237409668, correo electrónico **lorezurita2003@yahoo.com**; y, por otra parte en calidad de **cesionaria**, la señorita **RUTH ESTEFANÍA LARREATEGUI ROSALES**, soltera, ecuatoriana, de ocupación y/o



profesora Ingeniera Ambiental, domiciliada en la Urbanización
Mutualista Pichincha, calle Río Tarqui 141 y Río Bulu bulu, de esta
ciudad de Santo Domingo, número telefónico 0998246704-

022762085, correo electrónico estefi_910@hotmail.com.- Los
comparecientes con la solemnidad del juramento declaran tener
parentesco entre sí, ser mayores de edad, legalmente capaces
según derecho para contratar y poder obligarse, conocerse
mutuamente; y, que libre y voluntariamente y con pleno conocimiento
han pactado este negocio, en virtud de haberme exhibido sus
documentos de identificación y certificado de votación, cuyas copias
fotostáticas debidamente certificadas por mí, agrego a esta escritura
como documentos habilitantes, a quienes de conocer doy fe, y,
advertidos que fueron por mí, el Notario de los efectos y resultados de
esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada, que
comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción,
amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, y en forma libre
y voluntaria me solicitan que eleve a escritura pública la minuta que
me presentan, misma que copiada textualmente es como sigue: "

SEÑOR NOTARIO: En el registro de Escrituras Públicas a su cargo,
sírvasse insertar una de la conste la Cesión de Derechos y
Participaciones, contenidas en las siguientes cláusulas: **PRIMERA:**
Comparecientes.- Comparece a la celebración del presente contrato
de cesión de derechos y participaciones en calidad de cedentes los
cónyuges señores TECNÓLOGO JUAN CARLOS ALMEIDA
ALTAMIRANO Y LORENA GUADALUPE ZURITA ROSALES,



portadores de las cédulas de ciudadanía número 170885867-3 y 171117607-1; y, por otra parte, en calidad de cesionaria la INGENIERA RUTH ESTEFANIA LARREÁTEGUI ROSALES, portadora de la cédula de ciudadanía Número 172137566-3.

SEGUNDA: Antecedentes.- Mediante Escritura Pública otorgada ante el Dr. Oswaldo Infante Zavala, Notario Cuarto del Cantón Santo Domingo, el seis de Abril del dos mil quince, se constituyó la compañía "JEI SOLINTEG ROSALES & LOOR CIA. LTDA", legalmente inscrita en el Registro Mercantil el seis de abril del dos mil quince. La compañía, en sesión de Junta General Universal Extraordinaria de Socios, de fecha doce de enero del dos mil dieciséis, autorizó a la socia Ingeniera Juana María Loor Castillo, para que ceda el cien por ciento de los derechos y acciones que le correspondían en esta compañía, equivalentes a treinta participaciones de diez dólares cada una de ellas, a favor del señor Carlos Almeida Altamirano, lo que fuera legalizado mediante Escritura Pública otorgada ante el Doctor Alex Samaniego Escudero, Notario Primero del Cantón La Concordia, el uno de marzo de dos mil dieciséis. La compañía en sesión de Junta General Universal Extraordinaria de Socios, de fecha nueve de Noviembre del dos mil diecisiete, autorizó al Tecnólogo Juan Carlos Almeida Altamirano, para que ceda el cien por ciento de los derechos y acciones que le corresponden en esta compañía equivalentes a treinta participaciones de diez dólares americanos cada una de ellas, a favor de la Ingeniera Ruth Estefanía Larreátegui Rosales, cuyo documento se agrega a esta escritura como habilitante. **TERCERA:**



Cesión de Derechos y Participaciones.- En razón de los antecedentes expuestos, los cedentes, los cónyuges señores

TECNÓLOGO JUAN CARLOS ALMEIDA ALTAMIRANO Y LORENA GUADALUPE ZURITA ROSALES, ceden a perpetuidad treinta participaciones de diez dólares cada una, a favor de la Ing. Ruth Estefanía Larreátegui Rosales, que representa el cien por ciento de derechos y participaciones que le corresponden en la compañía "JEI

SOLINTEG ROSALES & LOOR CIA. LTDA.". **CUARTA: Precio.-** Por las treinta participaciones de diez dólares cada una equivalentes al cien por ciento de derechos y participaciones de la compañía "JEI SOLINTEG ROSALES & LOOR CIA LTDA", las partes contratantes convienen el pago de trescientos dólares, que los cedentes declaran haberlos recibido en efectivo y a satisfacción, cantidad que cubre el traspaso de los derechos y participaciones como socio de la compañía "JEI SOLINTEG ROSALES & LOOR CIA. LTDA.". **QUINTA: Derechos**

y Obligaciones.- Para efecto de este contrato, la cesionaria adquiere derechos y obligaciones dispuestas en los estatutos de la compañía "JEI SOLINTEG ROSALES & LOOR CIA LTDA", en la Ley de Compañías y Resoluciones de la Superintendencia de Compañías, cuyas normas declara conocerlas y respetarlas. **SEXTA:**

Inscripción.- La cesionaria queda autorizada para inscribir la presente cesión de participaciones en el Registro Mercantil del Cantón Santo Domingo, Provincia Santo Domingo de los Tsáchilas. **SEPTIMA:**

Controversias.- En el caso de producirse controversias derivado de la aplicación o cumplimiento del presente instrumento, las partes



Solinteg Cia. Ltda.

Soluciones integrales
Arquitectura - ingeniería

ACTA DE JUNTA GENERAL

En la ciudad de Santo Domingo, Cantón Santo Domingo Provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas a las diecinueve horas del 9 de noviembre de 2017, previa convocatoria a Junta General, se reúnen el Tcglo. Juan Almeida portador de la cédula de ciudadanía 1708858673, socio de la compañía; y la Arq. Ruth Mercedes Rosales Mayorga, portadora de la cédula de ciudadanía 1801706761, socia y Gerente General de la compañía Jei Solinteg Cia. Ltda., para tratar el siguiente orden del día:

1. Autorización de cesión de derechos y participaciones por parte del Tcglo. Juan Almeida Altamirano.

Una vez instalada la Junta General, El Tcglo. Juan Almeida procede a solicitar la autorización para CEDER el cien por ciento de sus derechos y participaciones a la Ing. Ruth Estefanía Larreátegui Rosales, portadora de la cédula de ciudadanía 1721375663.

La Arq. Ruth Rosales Mayorga, menciona que respeta la decisión del Tcglo. Almeida de ceder el ciento por ciento de sus derechos y participaciones por lo que se somete a votación teniendo como resultado la AUTORIZACIÓN PARA QUE EL TCGLO. JUAN ALMEIDA ALTAMIRANO CEDA EL CIEN POR CIENTO DE SUS DERECHOS Y PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA JEI SOLINTEG ROSALES & LOOR CIA. LTDA. A LA ING. RUTH ESTEFANIA LARREÁTEGUI ROSALES, por UNANIMIDAD.

Siendo, las veinte horas con diez minutos, se clausura la Junta General.

Tcglo. Juan Almeida Altamirano
PRESIDENTE

Arq. Ruth Rosales Mayorga
SOCIA

Arq. Ruth Rosales Mayorga
GERENTE GENERAL

R



**ESPACIO
EN
BLANCO**

**ESPACIO
EN
BLANCO**

[Faint signature]

[Faint signature]

[Faint signature]



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1708858673

Nombres del ciudadano: ALMEIDA ALTAMIRANO JUAN CARLOS

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

Fecha de nacimiento: 29 DE JUNIO DE 1967

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: TECNÓL.EN INFORMATIC

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: LORENA GUADALUPE ZURITA R

Fecha de Matrimonio: 16 DE ABRIL DE 1992

Nombres del padre: GABRIEL ENRIQUE ALMEIDA

Nombres de la madre: LUCILA ALTAMIRANO

Fecha de expedición: 16 DE MARZO DE 2008

Información certificada a la fecha: 19 DE SEPTIEMBRE DE 2018

Emisor: CRISTIAN GEOVANNY RIVERA ROBLES - SANTO DOMINGO-SANTO DOMINGO-NT 2 -
SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS - SANTO DOMINGO

N° de certificado: 189-156-99936



189-156-99936

Ing. Jorge Troya Fierres

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1708858673

Nombre: ALMEIDA ALTAMIRANO JUAN CARLOS

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 19 DE SEPTIEMBRE DE 2018

Emisor: CRISTIAN GEOVANNY RIVERA ROBLES - SANTO DOMINGO-SANTO DOMINGO-NT 2 - SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS - SANTO DOMINGO

N° de certificado: 185-156-99976



185-156-99976



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CENSUACION

CEDELA DE CIUDADANIA NO 1708858673

ALMEIDA ALTAMIRANO JUAN CARLOS

PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

1967

FECHA DE NACIMIENTO 0079 29+18 M

PICHINCHA/ QUITO

BONZACEL

1967

PARA DEL OPERARIO

ALEX SAMANIEGO ESCUDERO
NOTARIO SEGUNDO DOMINGO

Es fiel copia del documento
que me fue presentado.

19 SET 2018

DR. ALEX SAMANIEGO ESCUDERO
NOTARIO SEGUNDO DEL CANTÓN SANTO DOMINGO

EQUATORIANA***** 04443444E

CASADO LORENA CINDALIFE ZURITA R.

SUPERIOR 76LD. EN INFORMATICA

GABRIEL ENRIQUE ALMEIDA

LUICLA ALTAMIRANO

SANTO DOMINGO 16/03/2008

15/03/2000

REN 0003698

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

001 JUNTA NÚM.

001 - 302 NÚMERO

1708858673 CÉDULA

ALMEIDA ALTAMIRANO JUAN CARLOS APELLIDOS Y NOMBRES

STO DGO TSACHLAS PROVINCIA

SANTO DOMINGO CANTÓN

BONZACEL PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN

ZONA: 1



**ESPACIO
EN
BLANCO**

Es la copia del documento
que me fue presentado

[Faint signature and illegible text]

**ESPACIO
EN
BLANCO**

[Faint illegible text]



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1711176071

Nombres del ciudadano: ZURITA ROSALES LORENA GUADALUPE

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/TUNGURAHUA/AMBATO/LA MATRIZ

Fecha de nacimiento: 7 DE MARZO DE 1971

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: TECNÓLOGA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ALMEIDA ALTAMIRANO JUAN CARLOS

Fecha de Matrimonio: 16 DE ABRIL DE 1992

Nombres del padre: ZURITA ANGEL

Nombres de la madre: ROSALES FRANCISCA

Fecha de expedición: 6 DE ABRIL DE 2015

Información certificada a la fecha: 19 DE SEPTIEMBRE DE 2018

Emisor: CRISTIAN GEOVANNY RIVERA ROBLES - SANTO DOMINGO-SANTO DOMINGO-NT 2 -
SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS - SANTO DOMINGO

N° de certificado: 189-157-08295



189-157-08295

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUJ: 1711176071

Nombre: ZURITA ROSALES LORENA GUADALUPE

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 19 DE SEPTIEMBRE DE 2018

Emisor: CRISTIAN GEOVANNY RIVERA ROBLES - SANTO DOMINGO-SANTO DOMINGO-NT 2 - SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS - SANTO DOMINGO

N° de certificado: 185-157-08315



185-157-08315



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO

CÉDULA DE CIUDADANÍA N. 171117607-1

APELLIDOS Y NOMBRES
ZURITA ROSALES
LORENA GUADALUPE

LUGAR DE NACIMIENTO
TUNGURAHUA
AMBATO
LA MATRIZ

FECHA DE NACIMIENTO 1971-09-07

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL CASADO
JUAN CARLOS
ALMEIDA ALTAMIRANO



Es fiel copia del documento
que me fue presentado.

19 SET 2024

DR. ALEX SAMANIEGO ESCUDERO
NOTARIO SEGUNDO DEL CANTÓN SANTO DOMINGO

INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN TECNÓLOGA V4443V4442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ZURITA ANGEL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ROSALES FRANCISCA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2015-04-06

FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-04-06

19 SET 2024

DR. ALEX SAMANIEGO ESCUDERO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2019

044 044-282 1711176071
ZURITA ROSALES LORENA GUADALUPE
APELLIDOS Y NOMBRES

STO DNG TRACHILAS PROVINCIA
SANTO DOMINGO CANTÓN
NO VOTÓ PASADURA

GRUPO DESCRIPCIÓN
ZONA 1

**ESPACIO
EN
BLANCO**

Es el código del documento
que se le presenta.

**ESPACIO
EN
BLANCO**



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1721375663

Nombres del ciudadano: LARREATEGUI ROSALES RUTH ESTEFANIA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/TUNGURAHUA/AMBATO/HUACHI
LORETO

Fecha de nacimiento: 9 DE OCTUBRE DE 1987

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: LARREATEGUI GONZALEZ BYRON MARCELO

Nombres de la madre: ROSALES MAYORGA RUTH MERCEDES

Fecha de expedición: 7 DE ENERO DE 2014

Información certificada a la fecha: 19 DE SEPTIEMBRE DE 2018

Emitor: CRISTIAN GEOVANNY RIVERA ROBLES - SANTO DOMINGO-SANTO DOMINGO-NT 2 -
SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS - SANTO DOMINGO

N° de certificado: 185-156-99820



185-156-99820

Ing. Jorge Troya Fuentes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1721375663
Nombre: LARREATEGUI ROSALES RUTH ESTEFANIA

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 19 DE SEPTIEMBRE DE 2018

Emisor: CRISTIAN GEOVANNY RIVERA ROBLES - SANTO DOMINGO-SANTO DOMINGO-NT 2 - SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS - SANTO DOMINGO

N° de certificado: 184-156-99854



184-156-99854




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CECULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA N.º **172137566-3**
 APELLIDOS Y NOMBRES **LARREATEGUI ROSALES RUTH ESTEFANIA**
 LUGAR DE NACIMIENTO **TUNGURAHUA AMBATO HUACHI LORETO**
 FECHA DE NACIMIENTO **1987-10-09**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **F**
 ESTADO CIVIL **SOLTERA**






INSTRUCCIÓN **SUPERIOR** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **ESTUDIANTE** V2443V7222
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **LARREATEGUI GONZALEZ BYRON MARCELO**
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **ROSALES MAYORGA RUTH MERCEDES**
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN **QUITO**
 2014-01-07
 FECHA DE EXPIRACIÓN **2024-01-07**






CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 4 DE FEBRERO 2018

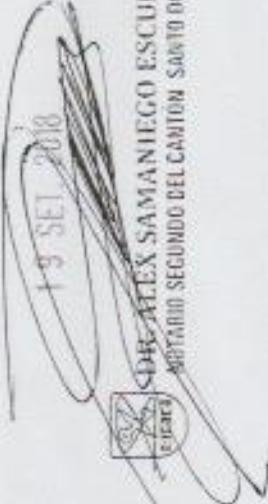
018 018 - 038 1721375663
 APTA. NÚ. NÚMERO CÉDULA
LARREATEGUI ROSALES RUTH ESTEFANIA
 APELLIDOS Y NOMBRES


 PICHINCHA PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN
 QUITO CANTÓN ZONA 2
 IRAGUITO PARROQUIA



Es fiel copia del documento que me fue presentado.

19 SET 2018
 DR. ALEX SAMANIEGO ESCUDERO
 NOTARIO SEGUNDO DEL CANTON SANTO DOMINGO






**ESPACIO
EN
BLANCO**

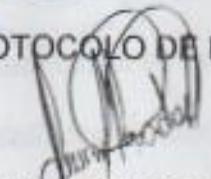
**ESPACIO
EN
BLANCO**

Faint, illegible text or markings in the bottom left corner, possibly bleed-through from the reverse side of the page.

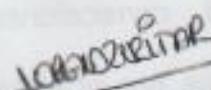


renuncian domicilio y se someten a los jueces competentes de la ciudad de Santo Domingo, y al trámite legal correspondiente. Usted Señor Notario, se servirá añadir las demás cláusulas de estilo, para la plena validez de este instrumento. Firma ilegible, Doctor Mario Galarza P., Abogado, Matrícula 4544 del Colegio de Abogados de Pichincha. Hasta aquí la minuta que con las enmiendas, correcciones y rectificaciones hechas por las partes y autorizadas por el Notario, queda elevada a escritura pública con todo el valor legal. - HASTA AQUÍ LA MINUTA, que ha sido elaborada y suscrita por: **Dr. Mario Galarza. B. ABOGADO. MAT. 4544 C.A.P.**", minuta que con las observaciones, correcciones y rectificaciones que han sido revisadas y autorizadas por los comparecientes y por mí el Notario, queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, junto con los documentos habilitantes y anexos incorporados a ella.- El original de esta escritura se incorpora al protocolo de esta Notaría, extendiéndose copias certificadas de la misma.- **Los comparecientes sin coacción de ninguna naturaleza autorizan expresamente al Notario Segundo Del Cantón Santo Domingo, para que realice la consulta de sus datos en el sistema nacional de identificación ciudadana - registro civil**, me presentan sus documentos de identidad correspondientes y declaran bajo juramento que sus estados civiles son como constan en sus cédulas de ciudadanía; y, además que asumen todas las responsabilidades civiles y penales que este instrumento conlleva.- Para el otorgamiento de la presente escritura, se observaron los preceptos legales aplicables al caso y leída que fue

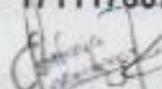
integramente por mí el Notario a los comparecientes se ratifican y firman conmigo en UNIDAD DE ACTO, QUEDANDO INCORPORADA AL PROTOCOLO DE ESTA NOTARÍA DE TODO LO CUAL BOFE.-


Juan Carlos Almeida Altamirano
Céd. N° 170885867-3

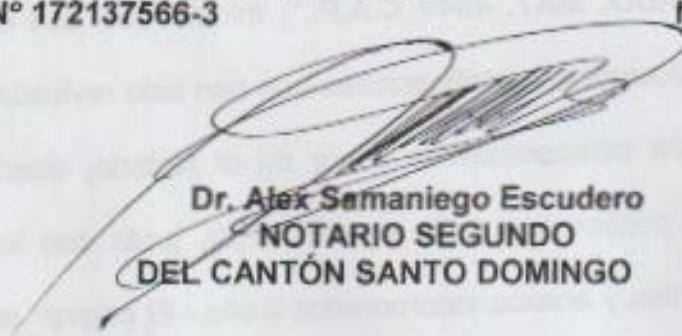

huella digital


Lorena Guadalupe Zurita Rosales
Céd. N° 171117607-1


huella digital


Ruth Estefanía Larreategui Rosales
Céd. N° 172137566-3


huella digital


Dr. Alex Samaniego Escudero
NOTARIO SEGUNDO
DEL CANTÓN SANTO DOMINGO

RAZÓN: Esta escritura se otorgo ante mi.
en fe de ello confiero este ^{primer} testimonio, que lo sello signo y firme
Santo Domingo.

19 SET. 2018.




DR. ALEX SAMANIEGO ESCUDERO
NOTARIO SEGUNDO DEL CANTÓN SANTO DOMINGO

ACCIÓN DE PERSONAL		REPÚBLICA DEL ECUADOR FUNCIÓN JUDICIAL DIRECCIÓN PROVINCIAL DE SANTO DOMINGO		Nro. DP23-CJ-0760-2019-UPTH Fecha 29/mar/2019	
1 ORGANOS AUXILIARES DE SANTO DOMINGO			2		
3 ZARUMA MULLO Apellidos		JUAN KLEBER Nombre		4 Rige A Partir de 08/abr/2019 Rige Hasta 12/abr/2019	
5 Cédula de Ident. 171360631-5		6 Cédula Militar		7 Certificado de Votación 125-0255	
8 Tipo Acción de Personal Designación					
9 Explicación Con fundamento en la Resolución No. CJ-DG-2018-109, suscrita por el Dr. Juan Vizueta Ronquillo, Ex Director General del Consejo de la Judicatura, que norma las atribuciones de la Directora Provincial del Consejo de la Judicatura, suscribe la presente acción de personal. En virtud de haberse concedido Licencia al Dr. Infante Zavala Oswaldo Antonio, Notario Cuarto del cantón Santo Domingo, esta Dirección Provincial procede a designar al Dr. Zaruma Mullo Juan kléber, Notario Suplente, asumir el despacho de la Notaría Cuarta del cantón Santo Domingo, desde el día 08 de abril de 2019, hasta el día 12 de abril de 2019, con todas las atribuciones del Titular y con la prohibición del ejercicio profesional por el tiempo designado. Ref. Solicitud adjunta					
10 Situación Actual			11 Situación Propuesta		
Dependencia ORGANOS AUXILIARES DE SANTO DOMINGO			Dependencia ORGANOS AUXILIARES DE SANTO DOMINGO		
Departamento NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN SANTO DOMINGO			Departamento NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN SANTO DOMINGO		
Puesto NOTARIO SUPLENTE			Puesto NOTARIO TITULAR		
Remuneración Unif.			Remuneración Unif.		
Lugar de Trabajo SANTO DOMINGO			Lugar de Trabajo SANTO DOMINGO		
Partida			Partida		
12 La persona reemplaza a Quien cesó en el Cargo con fecha			Infante Zavala Oswaldo Antonio Causal LICENCIA POR CAPACITACIÓN		
13 Registro Nro 0760-LAMA Fecha			ING. JENNY ANDRADE MORENO RESPONSABLE (E) DE LA UNIDAD DE TALENTO HUMANO		
 AB. YANHET VALVERDE TORRES DIRECTOR(A) PROVINCIAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DE SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS					



DR. OSWALDO INFANTE ZAVALA, MSc.
NOTARIO



2019230104000475

FACTURA 002-002-000061779

RAZÓN DE MARGINACIÓN: En ésta fecha, tomé nota al margen de la matriz que contiene la escritura pública número **20152301004P01296**, de la Constitución de la **COMPAÑÍA JEI SOLINTEG ROSALES & LOOR CIA. LTDA.**, celebrada ante el doctor Oswaldo Antonio Infante Zavala, Notario Cuarto del Cantón Santo Domingo, el día seis de abril del dos mil quince, de la **CESION DE TREINTA PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA JEI SOLINTEG ROSALES & LOOR CIA. LTDA.**, celebrada ante el doctor **ALEX SAMANIEGO ESCUDERO, NOTARIO PÚBLICO SEGUNDO DE ESTE CANTÓN**, el día miércoles diecinueve de septiembre del año dos mil dieciocho, donde los cónyuges señores **JUAN CARLOS ALMEIDA ALTAMIRANO** y **LORENA GUADALUPE ZURITA ROSALES** Ceden y transfieren a perpetuidad en favor de la señorita **RUTH ESTEFANÍA LARREATEGUI ROSALES**, soltera, la cantidad de **treinta participaciones** de diez dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, cada una.- Santo Domingo, a diez de abril del dos mil diecinueve.-


AB. JUAN KLEBER ZARUMA MULLO
NOTARIO SUPLENTE DE LA NOTARIA CUARTA
DEL CANTON SANTO DOMINGO



NOTARIA CUARTA
SANTO DOMINGO



Factura: 002-002-000061779



20192301004000475

NOTARIO(A) SUPLENTE JUAN KLEBER ZARUMA MULLO

NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN SANTO DOMINGO

RAZÓN MARGINAL N° 20192301004000475

MATRIZ	
FECHA:	10 DE ABRIL DEL 2019. (14 20)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑIA JET SOLINTEG ROSALES & LOOR CIA. LTDA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	08-04-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20152301004001798

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN
JET SOLINTEG ROSALES & LOOR CIA LTDA	REPRESENTADO POR	RUC	2390020056001
A FAVOR DE			
NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CEJON DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	19-09-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20182301002903040

NOTARIO(A) SUPLENTE JUAN KLEBER ZARUMA MULLO

NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN SANTO DOMINGO

AP: 0923-CJ-8750-2019-UP1H

TRÁMITE NÚMERO: 2337



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN SANTO DOMINGO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	1713
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	15/04/2019
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	23
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

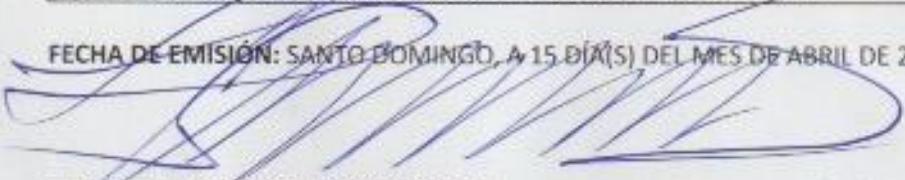
NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEGUNDA /SANTO DOMINGO /19/09/2018
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	JEI SOLINTEG ROSALES & LOOR CIA.LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	SANTO DOMINGO

3. DATOS ADICIONALES:

RAZÓN.- ESTA INSCRIPCIÓN SE MARGINO EN LA INSCRIPCIÓN ORIGINAL DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA JEI SOLINTEG ROSALES & LOOR CIA.LTDA. LA MISMA QUE SE ENCUENTRA INSCRITA EL 06 DE ABRIL 2015 CON EL NUMERO 70, REPERTORIO 1451 DE ESTE REGISTRO.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: SANTO DOMINGO, A 15 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2019


LUIS SANTIAGO VELASTEGUI COELLAR
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN SANTO DOMINGO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: GUAYAQUIL 100 Y RIO BABA

